

**A LA MESA DEL PARLAMENTO**

**Ismael Sánchez Castillo**, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Salud y Familias la siguiente:

**PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN DE SALUD Y FAMILIAS**

Relativa a:

**Concurso de traslados de enfermería**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el concurso de traslados de enfermería se publican unas determinadas plazas, no incluyéndose en las mismas otras plazas que aparecen en la Oferta Pública de Empleo (OPE). Según nos alerta el sindicato CCOO, todas las plazas libres deberían ofertarse en el concurso de traslados, ya que de no ser así existe una vulneración de los principios constitucionales de mérito y capacidad. Esta vulneración se produce, presuntamente, al no indicar la Administración los motivos por los que no se ofertan estas plazas en el concurso de traslados.

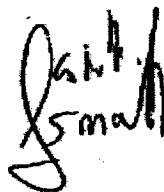
La resolución que aprueba las plazas para la Oferta Pública de Empleo (OPE) para Enfermería, plazas, que entendemos deberían habersele ofrecido en el concurso de traslado, como se ha indicado, se publicó en el BOJA en fecha 8 de octubre de 2020. No obstante, en fecha 28 de octubre de 2020, se publicó en el BOJA una rectificación de errores sobre la lista de plazas a adjudicar. Se vulnera los principios de mérito y capacidad, por no ofertar las plazas de la Oferta Pública de Empleo (OPE) al concurso de traslados, sin motivación alguna. Esto ha supuesto que profesionales con antigüedad entre 20-30 años hayan podido obtener plaza con facilidad, mientras que otros con muy poca antigüedad y un buen examen en la oposición van acceder a puestos de atención primaria, cuando dichas plazas no se han ofertado en el concurso de traslados. Lo lógico sería ofrecer primero las plazas a los titulares en el concurso de traslados y las que quedan a resulta a los de la Oferta Pública de Empleo.

En el concurso la Administración sacó 4180 plazas, sobre el 50% de las vacantes que había en aquel momento. Aunque el peso de la oferta fue mayor que en el concurso anterior, al no sacar todas las plazas con la resolución de la Oferta Pública de Empleo (OPE), hay interinos que consolidan donde están.

**PREGUNTA**

¿Por qué motivo no se ofertan todas las plazas libres de enfermería en el concurso de traslados?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021



Ismael Sánchez Castillo